

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 54 Lunes 22 de marzo de 2021 Pág. 1387

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales otros anuncios y avisos legales

1069 MEDITERRÁNEA 3000 REAL ESTATE, S.A.

Anuncio de Transformación de Sociedad Anónima en Sociedad Limitada y Reducción de Capital

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles y del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta general, extraordinaria y universal de la Sociedad "Mediterránea 3000 Real Estate, S.A.", con fecha 4 de marzo de 2021, acordó, por unanimidad:

- 1. La transformación de la misma en Sociedad de Responsabilidad Limitada, aprobándose asimismo el Balance de transformación y los nuevos Estatutos sociales. Por tanto, en lo sucesivo, la Sociedad girará con la denominación "Mediterránea 3000 Real Estate, S.L.".
- 2. La reducción de capital en la cuantía de 57.009,50 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas, a prorrata de sus respectivos porcentajes, mediante la reducción del valor nominal de las acciones en la cuantía de 0,50 euros cada una de ellas. De esta manera, el capital de la sociedad quedará fijado en la cuantía de 3.000,50 euros, dividido en 6.001 participaciones, de clase y serie única, de 0,50 euros de valor nominal. La reducción se realizará una vez finalizado el plazo de oposición que la ley confiere a los acreedores. La reducción acordada conllevará la modificación de los artículos 5 y 6 de los Estatutos sociales. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 4 de marzo de 2021.- El Administrador solidario, Jesús Manuel Martínez Blasco.

ID: A210016723-1